

Cite Nº. CE-AGG -138/2021
Trámite:
Tupiza, 23 de marzo de 2021

Señores
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL
Presente.-

REF.- PRESENTACION DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ESPECÍFICO DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD TUPIZA RL, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION MINISTERIAL NRO.186/21

De mi mayor consideración:

Mediante la presente en mi calidad de representante legal de la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD TUPIZA RL que tiene sus operaciones en la ciudad Tupiza, me permito realizar la PRESENTACION DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ESPECIFICO DE la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD TUPIZA RL EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION MINISTERIAL NRO.186/21, se pone en conocimiento que para la elaboración de dicho documento se contrataron los servicios profesionales de la Ing. Alicia I. Coronado A. con registro SYSO 2001.

A la presente se adjunta el:

PROTOCOLO ESPECÍFICO DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD TUPIZA RL

Sin más que decir me despido, presentando mi consideración de distinción.

Atte.:



Lic. Mario Edwin Santi Castro
CI. 3719872 PT
REPRESENTANTE LEGAL



Cc: Arch.
Adj. lo citado
S. Quispe J.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ESPECÍFICO

RESOLUCION MINISTERIAL NRO. 186/21

MARZO 2021

TUPIZA - POTOSI - BOLIVIA

REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES SYSO: 2001
CEL 72424214 - 70472281

Willie Gómez
ANEXO I. Comittee Gratia
ESTACIONES FERROCARRIL
ESPECIALES INDUSTRIAL
REG. SYSO: 2001

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD RL

PROTOCOLO ESPECIFICO DE BIOSEGURIDAD

CONTENIDO	PAG.
PRESENTACIÓN	2
1.0 INTRODUCCION	3
2.0 OBEJTIVO	3
3.0 ALCANCE	3
4.0 REFERENCIAS	3
5.0 DEFINICIONES	3
6.0 RESPONSABILIDADES	5
7.0 DESARROLLO	7
7.1 Instalaciones	7
7.2 Dotación de elementos de bioseguridad	8
7.3 Ingreso de los trabajadores a las instalaciones de COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD RL	8
7.4 Conducta de los trabajadores durante la jornada laboral en COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD RL	8
7.5 Oficinas administrativas	9
7.6 Limpieza con soluciones desinfectantes	10
7.7 Desinfección mediante fumigación en áreas de COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD RL	10
7.7.1 Procedimiento de fumigación con Hipoclorito de sodio	12
7.7.2 Limpieza y desinfección de instalaciones	14
7.8 Monitoreo y control	14
7.9 Gestión De Residuos	14
7.10 Medidas de contingencia para casos sospechosos y positivos covid-19	15
8. ANEXOS	16

*Firma: Coronado Arriata
INGENIERO CIVIL
KFC-SALUD
ESPC-SEGURO CIVIL
2001*

PRESENTACIÓN

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaro el brote del coronavirus COVID 19 como una pandemia luego de haberse propagado la infección a una gran cantidad países del mundo; para eso momento Bolivia ya presentaba sus primeros casos, diez días después el Gobierno boliviano declaro emergencia sanitaria y la cuarentena total en el país.

A nivel mundial y nacional los efectos colaterales de esta pandemia han frenado súbitamente la economía, con una importante paralización de la capacidad productiva, con efectos negativos en el comercio, las cadenas de suministro, los precios de los productos, el empleo y los flujos de inversión

En este contexto la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD TUPIZA RL – COOPELECT RL, consciente de su papel en el desarrollo económico de Tupiza, ha determinado reiniciar sus actividades basadas en el principio del pleno respeto a la salud y la vida de sus trabajadores, para lo cual se ha elaborado el presente PROTOCOLO ESPECIFICO DE BIOSEGURIDAD hasta que el tiempo de la pandemia haya pasado.

El presente PROTOCOLO ESPECIFICO DE BIOSEGURIDAD están orientadas a lograr que las áreas de trabajo de COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD TUPIZA RL – COOPELECT RL, se constituya en un lugar seguro para trabajar, reduciendo los riesgos de contagio de coronavirus COVID 19 en base a un fiel cumplimiento de todas sus disposiciones, la implementación de acciones preventivas.



Lic. Mario Edwin Santi Castro
C.I. 3719872 PT
REPRESENTANTE LEGAL



1.0 INTRODUCCION

Toda vez que la pandemia del coronavirus COVID 19 se encuentra afectando a todo el país, con un permanente asenso de casos positivos y fallecidos por esta enfermedad y ante la urgencia de reactivar las operaciones productivas de la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD TUPIZA R.L. **"COOPELECT R.L."**, la empresa ha establecido un conjunto de medidas de bioseguridad y control de salud, dirigidas a crear condiciones para que esta enfermedad no afecte a los trabajadores de la empresa ni a sus familias.

Su formulación se basa en las diferentes directrices establecidas por el Ministerio de Salud, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y las características de trabajo propias de nuestro trabajo. La estrategia fundamental para frenar la propagación del coronavirus en todo el mundo se basa en evitar la aglomeración de personas y en reducir al máximo posible su movilización. Por ello, la base para tener el mayor nivel de control de la transmisión del coronavirus COVID 19 en operaciones de COOPELECT R.L. se basa en el control de recurso humano, buscando en la medida de lo posible reducir la cantidad y frecuencia de movilizaciones del personal.

2.0 OBEJTIIVO

Establecer medidas de bioseguridad y de control de salud para reducir el riesgo de contagio de coronavirus COVID 19 en el personal de COOPELECT R.L. Durante los procesos de operación.

3.0 ALCANCE

Se aplica en todas las áreas de trabajo de **COOPELECT R.L.** sin excepción.

4.0 REFERENCIAS

- ✓ Resolución Ministerial Nro. 186/21
- ✓ OSHA 3993
- ✓ Respuesta a COVID 19. Organización panamericana de la salud, 28 de abril de 2020
- ✓ Túneles o cámaras de desinfección para la prevención de COVID 19. Resumen de evidencia científica. Pontifical Universidad Católica del Ecuador, 15 de abril de 2020.

MINISTERIO DE SALUD
TÚNELES Y CÁMARAS DE DESINFECCIÓN
ESPECIALISTAS EN RIESGOS INDUSTRIAL
REG. SISQ: 2001

5.0 DEFINICIONES

Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente

Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID19.

COVID-19: Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente.

Bioseguridad: Según la OMS (2005) es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.

Caso Positivo o confirmado: Caso sospechoso con prueba de laboratorio para SARS-CoV-2 Positiva.

Caso negativo o descartado: Caso sospechoso con prueba de laboratorio para SARS-CoV-2 Negativa.

Caso sospechoso: Es aquella:

- 1) Persona expuesta por haber estado en un lugar con transmisión comunitaria o de brote, con o sin manifestaciones clínicas respiratorias o extra-respiratorias de COVID-19 de cualquier severidad y manifestaciones de laboratorio.
- 2) Persona con exposición por contacto estrecho sostenido sin protección individual a casos probables o confirmados de COVID-19 pero que aún es asintomática

CONTACTO: Un contacto es una persona que experimentó cualquiera de las siguientes exposiciones durante los dos días anteriores y 14 días después del inicio de los síntomas de un caso probable o confirmado:

- 1) Contacto cara a cara con un caso probable o confirmado a un metro de distancias o menos y durante más de 15 minutos.
- 2) Contacto físico directo con un caso probable o confirmado.
- 3) Atención directa a un paciente probable o confirmada con enfermedad COVID-19 sin usar el equipo de protección personal adecuado.
- 4) Otras situaciones según lo indicado por las evaluaciones de riesgos locales.

NOTA. - Para casos asintomáticos confirmados, el período de contacto se considera desde dos días anteriores hasta 14 días posteriores a la fecha en que se tomó la muestra que condujo a la confirmación.

Desinfección: Proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación al igual como las bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.

Distanciamiento: Corresponde a la distancia que se debe mantener de una persona a otra, que deberá ser de 1.5 metros.

Equipo de Protección Personal (EPP): Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:

- a) Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona,
- b) Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador y;
- c) Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador.

Pediluvio: En industria, se denomina pediluvio al medio de limpieza y desinfección para los zapatos del personal, normalmente consiste en un recipiente de tipo bandeja con una mezcla líquida desinfectante. El líquido debe cubrir la parte inferior de los zapatos. La mezcla desinfectante recomendada es de hipoclorito de sodio al 0,1 %, soluciones de alcohol al 70%, soluciones jabonosas, soluciones de desinfectantes orgánicos, productos en base a amonio cuaternario, etc.).

Teletrabajo: Trabajo que una persona realiza para una Empresa o Institución desde un lugar alejado a las instalaciones (habitualmente su propio domicilio), por medio de un sistema de telecomunicación.

COOPELECT R.L.: COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD TUPIZA R.L.

6.0 RESPONSABILIDADES

- ✓ **Gerencia general de COOPELECT R.L.-** Es el responsable de asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de este protocolo.
- ✓ **Responsables de oficina.-** Es el responsable de verificar el cumplimiento del presente protocolo en las distintas oficinas de COOPELECT R.L.
- ✓ **Trabajadores mando medios e inferiores.-** Son responsables de seguir los lineamientos descritos en el presente protocolo con el fin de precautelar su salud y su vida.
- ✓ **Recursos humanos.-** Tiene la responsabilidad de:

- Identificar a las y los trabajadores que se encuentran en grupos de riesgo de acuerdo a disposiciones establecidas, en el marco del Decreto Supremo Nº 4451 del 13 de enero de 2021, si es posible implementar para ellos el teletrabajo.
 - Implementar el teletrabajo para el área administrativa, en la medida de las posibilidades, siempre y cuando se cumpla con las herramientas tecnológicas necesarias para realizarlo, con el fin de evitar aglomeraciones innecesarias en las instalaciones.
 - Implementar protocolos para el manejo del estrés, factores psicosociales y salud mental, de acuerdo a disposiciones por la entidad competente; durante la pandemia.
- ✓ **Área de seguridad y salud ocupacional:** COOPELECT R.L. designara a un personal que realice las siguientes tareas:
- Realizar la compra de los EPP (Equipos de Protección Personal) de Bioseguridad para su dotación mientras dure la Emergencia Sanitaria, según las disposiciones legales vigentes establecidas en la Norma Técnica de Procedimientos de Bioseguridad para la prevención del COVID-19, del Ministerio de Salud.
 - Gestionar la compra de insumos y equipos de Bioseguridad (pediluvios o alfombras de desinfección de calzados y alfombras secas soluciones de Alcohol al 70%, soluciones jabonosas, Soluciones de desinfectantes orgánicos, Hipoclorito de sodio y/o productos en base a amonio cuaternario, etc.), que permitan prevenir el contagio del COVID-19.
 - Establecer protocolos de manejo, transporte y almacenamiento sobre el uso correcto y seguro de insumos de bioseguridad como ser: hipoclorito de sodio y/o desinfectantes en base a amonio cuaternario (que se utilizan con frecuencia para desinfectar ambientes contra el COVID-19) e información sobre sus riesgos y niveles de exposición.
 - Implementar medidas de control y prevención basadas en la evaluación de riesgos, incluyendo al COVID-19 como un riesgo biológico, dentro del Proceso de Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos (MAPA DE RIESGOS).
 - Brindar infografía detallada sobre las medidas de prevención adecuadas y el uso correcto de medidas de Bioseguridad para todo el personal, colocándolas en lugares de fácil identificación y acceso.

7.0 DESARROLLO

7.1 Instalaciones.- En instalaciones de COOPELECT R.L. al ingreso se colocara:

- ✓ Un panel informativo con recomendaciones de preventivas para el control de expiación del COVID 19 (véase figura 1).
- ✓ Se proveerá de dispensadores de alcohol para que esta a disposición de todas las personas que ingresen a las oficinas y/o a la Planta técnica.



Figura 1.- Panel informativo (banner) medidas (2 por 1.5 m)

*Maria J. Cárdenas Araya
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD
REG. INGENIEROS CIVILES
REG. SISO: 2001*

7.2 Dotación de elementos de bioseguridad.- COOPELET R.L. proporcionara a todo su personal sin excepción:

- ✓ Barbijo quirúrgico diariamente a todo el personal.
- ✓ Guantes de látex descartables semanalmente para el personal que tenga contacto con terceros.
- ✓ Guantes de cuero de vaqueta para trabajadores y serán reemplazados según la actividad que desempeña el trabajador.
- ✓ Lentes de seguridad
- ✓ Se proveerá de dispensadores de alcohol en gel (al 75%) a todas las oficinas para uso del personal y por otro lado cada movilidad de la planta técnica contara con dispensadores de alcohol en gel.

7.3 Ingreso de los trabajadores a las instalaciones de COOPELECT R.L.- Asignará una persona que realice la tarea de control de temperatura, control de saturación de oxígeno al ingreso a las instalaciones de COOPELECT R.L. para el ingreso diario de los trabajadores y desarrollara la siguiente metodología.

- ✓ Toma de la temperatura corporal (Rango 36.1°C - 37.2°C).
- ✓ Determinación de saturación de oxígeno (90 o 100)
- ✓ Lavado o desinfección de las manos
- ✓ Como parte de las medidas de bioseguridad el personal asignado para la medición de temperatura y oxígeno contara con el EPP respectivo (Overol descartable, barbijo quirúrgico, guantes de nitrilo, lentes de seguridad).

Una vez que el trabajador haya superado la metodología de ingreso con éxito, está listo para entrar a instalaciones de COOPELECT R.L. a desarrollar sus actividades. En el caso de que el trabajador según la medición de saturación de oxígeno y de temperatura no haya estado dentro los límites saludables, el trabajador no podrá ingresar a la infraestructura y deberá asistir al médico para hacerse un examen más exhausto. Los trabajadores se deben presentarse a su fuente laboral con la ropa de bioseguridad (dotada por COOPELECT R.L.) y deberán pasar al ingreso y salida por un proceso de desinfección obligatoriamente.

7.4 Conducta de los trabajadores durante la jornada laboral en COOPELECT R.L.- Otra estrategia se basa en el cumplimiento de medidas básicas de bioseguridad, por lo cual se establecerá medidas específicas de fomento a la salud y el autocuidado del trabajador, garantizando la provisión de insumos en todas las áreas necesarias, enfocado a:

- Lavado frecuente de y correcto de manos
- Uso habitual de alcohol en gel para desinfección de manos

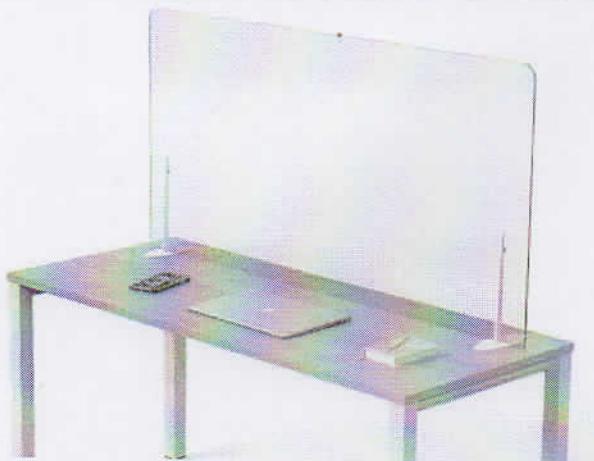
-
- Distanciamiento social al menos 1,5 metros
 - Uso de barbijo en instalaciones de la empresa y durante los viajes internos o externos a nuestras áreas de trabajo
 - Fomento de las medidas básicas de higiene respiratoria (al toser y estornudar usar pañuelo desechable o cubrirse la boca y nariz con el brazo; no tocarse los ojos, la boca y nariz sin lavarse las manos, etc.)
 - Restricción absoluta de los saludos con manos, besos y brazos.
 - Desinfección de superficies y objetos de uso frecuente.
 - Fumigación periódica de áreas determinadas por el mayor flujo y frecuencia de uso.
 - Fomento al orden, limpieza y ventilación de los ambientes y oficinas
 - Notificación y reporte de personal que tenga síntomas respiratorios

Durante el trabajo operativo que demande la participación simultanea de más de un trabajador, todos los miembros que se encuentren interactuando debe utilizar barbijos y lentes de seguridad, en caso que la faena requiera el uso de EPP de seguridad industrial este prevalecerá, toda vez que también se constituye en barrera para el COVID 19, como el barbijo N95, la máscara full face u otros protectores respiratorios o protectores visuales como los lentes de seguridad. No es imprescindible usar barbijo durante la jornada laboral si el tipo de trabajo no lo requiere, si está desarrollando actividades sin contacto con otros trabajadores si se mantienen la distancia interpersonal recomendada, salvo que alguno de los trabajadores tenga algún resfriado común o enfermedad respiratoria.

Se debe evitar en la medida de lo necesario utilizar equipos y dispositivos de los otros trabajadores, en caso de que sea necesario, se deberán aumentar medidas de precaución y de ser posible se debe desinfectar antes de usarlos, en la medida de lo posible los trabajadores deben lavarse o desinfectar las manos después de haberlos usado.

7.5 Oficinas administrativas.- En las oficinas de administrativas se instalaran mamparas de vidrio para el personal administrativos (véase la figura 2)

Alto 1 Corriente Arriba
ENGENIERO CIVIL
SPECIALIZADO EN GESTIÓN
SISTEMAS DE SEGURO Y SALUD



~~Alicia J. Coronado Arribalzaga
ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO CIVIL
REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES SYSO: 2001~~

Fig 2. Mampara de escritorio

7.6 Limpieza con soluciones desinfectantes.- Es importante reforzar las tareas de limpieza con soluciones desinfectantes, de los pasamanos, asientos, chapas, jaladores, manillas y todos aquellos elementos que se tocan con mayor frecuencia en el proceso productivo. Se reforzaran los procedimientos de limpieza de todas las áreas de trabajo mediante el incremento en la frecuencia y el uso de desinfectantes, principalmente en aquellas áreas de alto tráfico y uso común. Adicionalmente se realizara la fumigación periódica de las diferentes áreas s de trabajo, entre las ares sujetas a fumigación se encuentran: baños, comedores, almacenes, habitaciones (porterías) vehículos livianos y pesados, equipos y herramientas de uso compartido. Se deberán reforzar las tareas de limpieza con soluciones desinfectantes, de los pasamanos, asientos, grifos, chapas, jaladores, manillas y aquellos elementos que se tocan con mayor frecuencia.

7.7 Desinfección mediante fumigación en áreas de COOPELECT R.L.- Considerando que a nivel mundial se ha confirmado que el coronavirus COVID 19 es susceptible a la aplicación de productos de desinfección, estos se constituyen en uno de los procedimientos más adecuados para la eliminación de la cadena de transmisión de este virus, toda vez que su efectividad alcanza al 99.9%. Sin embargo, es importante hacer notar que básicamente todos los productos químicos utilizados para la desinfección por fumigación o rociado (compuesto de amonio, cloro, peróxido de hidróxido, alcoholes, glutaraldehido) presentan riesgos para la salud de las personas, por lo que su uso en todo momento debe ser realizado con mucha precaución. La reducción de los riesgos en el uso de este tipo de productos se basa en controlar los niveles de exposición, tanto en el referido a la concentración, como la frecuencia y el tiempo, por lo que en todo momento se debe evaluar el costo beneficio de su aplicación en relación a la probabilidad de la presencia del virus. Dicho de otra manera, no se debe caer en excesos pensando que se debe fumigar todo, todo el tiempo, sobre todo considerando que no siempre se tiene circulando el virus en

el área de operaciones. De manera sintética, en el siguiente cuadro, la Organización Panamericana de la Salud describe los potenciales riesgos a la salud derivados de la exposición dérmica e inhalatoria de los siguientes productos desinfectantes:

PRODUCTO	CAS	PRESENTACION	INDICACION DE USO	RIESGOS PARA LA SALUD
Ozono	10028-15-6	Gas	Desinfectante de aire y agua	Inhalación: a concentraciones bajas puede incrementar el riesgo a la salud, acelerar infecciones virales o bacteriales del tracto respiratorio o exacerbar lesiones crónicas pulmonares preexistentes.
Peroxido de hidrogeno	7722-84-1	Líquido	Blanqueador desinfectante	Contacto: Irritación ocular, nasal, dérmica, de garganta y respiratoria.
Hipoclorito de sodio	7681-52-9	Líquido Granulado	Desinfectante	Contacto: El principal riesgo es para los ojos, pudiendo producir, irritación, enrojecimiento, lagrimeo y hasta quemaduras. Irritación y quemaduras en la piel. Ingestión: Inflamación y erosión de membranas mucosas. Inhalación: A concentraciones bajas, molestias en la nariz y garganta. Con mayor concentración puede ocurrir tos, disnea y vómitos.
Ácido	7790-92-3	Líquido	Desinfectante	Contacto: Potencial irritación

Acta / Oficina / Organización Arribal
 ESTACIÓN DE SERVICIO CIVIL
 ESTACIÓN DE SERVICIO INDUSTRIAL
 REG. SISO: 201

hipocloroso				dérmbica por exposición directa. Inhalación: Potencial irritación del tracto respiratorio y edema pulmonar.
Amonio cuaternario	Mezcla de productos Varía según composición	Líquido	Desinfectante tensoactivo	Contacto: Irritación dérmica, quemaduras y molestias oculares. Inhalación: Dificultad respiratoria, síntomas asmáticos. Ingestión: Lesiones gastrointestinales con vómitos.
Alcohol isopropílico	67-63-7	Líquido	Desinfectante	Contacto: Irritación ocular, la nariz y de garganta, debido a la exposición directa al elemento

Fuente: El uso de túneles y otras tecnologías para la desinfección de humanos utilizando rociado de productos químicos o radiación UV-C

Respuesta a COVID 19. Organización panamericana de la salud, 28 de abril de 2020

Túneles o cámaras de desinfección para la prevención de COVID 19. Resumen de evidencia científica. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 15 de abril de 2020.

En COOPELECT R.L. se determina la aplicación de procedimientos de desinfección mediante fumigación y rociado en base: Hipoclorito de sodio y alternativamente Amonio cuaternario.

7.7.1 Procedimiento de fumigación con Hipoclorito de sodio: El hipoclorito de sodio comúnmente conocido como lavandina, es un compuesto químico, el cual contiene cloro en estado de oxidación. Debido a esta característica, se utiliza como desinfectante a gran escala por su potente acción y su económico precio. En nuestro medio generalmente lo encontramos en una presentación comercial de 5.5%.

Equipo Necesario.- Maquina fumigadora, las maquinas fumigadoras portátiles (mochilas) pueden ser manuales o a motor y tienen la capacidad desde 1 a 25 litros, pudiendo cargarse parcial o totalmente.

Equipo de protección personal. La persona que fumiga debe utilizar obligatoriamente lentes de seguridad, barbijo, gorro, guantes de goma o latex y ropa impermeable. La persona que prepara la disolución deberá

utilizar obligatoriamente lentes de seguridad, barbijo y guantes de goma o latex, evitando el contacto del producto con mucosas.

Preparación de la dilución

- **Áreas críticas:** Para la desinfección de superficies muy contaminadas (como baños, centros de salud y ambientes de aislamiento) mediante fumigación, se recomienda utilizarlo en una dilución de 0.5%. Por lo que se deberá calcular en función al hipoclorito que comercialmente encontramos en nuestro medio. En el caso del Hipoclorito de 5.5% deberá diluirse 1 parte de hipoclorito con 9 partes de agua (Ej. Si a 100 ml de hipoclorito de aumentamos 900 ml de agua, obtenemos 1 libro de desinfectante a 0.5 %).
- **Áreas no críticas:** Para la desinfección de otros tipos de superficies potencialmente contaminadas, aunque no de alto riesgo (oficinas, aceras, gradas, etc.) se recomienda una dilución de 0.2%. En el caso de hipoclorito al 5%, deberá diluirse a 1 parte de hipoclorito en 24 partes de agua (Ej. Si a 100 ml de hipoclorito le aumentamos 2.4 litros de agua, obtendremos 2.5 litros de desinfectante a 0.2%).
- **Pediluvios:** Para la desinfección de zapatos al ingreso de los túneles de desinfección se utilizara una disolución de 0.5%, similar a la de áreas críticas.
- Se recomienda preparar el hipoclorito antes de la fumigación para que no se inactice ya que a las 24 horas de su dilución con agua se inactiva.
- El rendimiento de 1 litro ya diluido, alcanza para aproximadamente una habitación de 4.4 metros.

Procedimiento de fumigación

- La fumigación en ambientes cerrados, debe realizarse desde el piso hasta la altura de la cintura, ya que el compuesto es volátil y sube al resto del ambiente.
- La fumigación en ambientes abiertos, debe realizarse solamente al piso.

Recomendaciones y cuidados

- Despues de la fumigación en ambientes cerrados o vehículos, estos deben ser ventilados por amenos 2 horas, dejando las puertas y ventanas abiertas, sin presencia de personas o animales.
- Una vez diluido con agua, solamente permanece con actividad durante 24 horas. Pasado este tiempo debe eliminarse pues pierde todo su efecto desinfectante.
- Debe almacenar en envases herméticos de plástico, en un lugar ventilado, que es un compuesto altamente cancerígeno.

- No mezclar con detergentes, puesto que se inhibe su acción y produce vapores irritantes para el tracto respiratorio y es muy dañino para la salud.
- El hipoclorito es muy corrosivo para el níquel ya cero, por tanto no debe dejarse en contacto con estos materiales por mucho tiempo.
- No se recomienda para utilización de cabinas de desinfección pues es altamente tóxico e irritante para ojos y mucosas. El contacto con los ojos puede producir daños muy graves debido a sus ingredientes activos. A nivel de la piel puede producir dermatitis irritativa, dolor, pérdida temporal del cabello y ulceras profundas. A nivel de nariz y garganta puede producirse quemaduras, dificultad respiratoria, tos y vómito. La ingestión puede provocar daño esofágico y muerte.

7.7.2 Limpieza y desinfección de instalaciones: Las tareas de desinfección y limpieza en las instalaciones deben ser coordinadas con el personal de limpieza, teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1) La desinfección total de las instalaciones debe realizarse mínimamente dos veces al día: al inicio y final de la jornada laboral, dicha frecuencia debe incrementarse de acuerdo a la afluencia de personas que ingresan a dichas instalaciones.
- 2) Limpiar y desinfectar todas las superficies con las que se tiene mayor contacto: ventanas, manijas de puertas, perillas de sanitarios, interruptores de luz, barandas (pasamanos), mesas, escritorios, mouse, teléfonos, impresoras, bolígrafos o lapiceros de uso común, marcadores biométricos, sillas, mesones, mamparas acrílicas, etc.
- 3) Recibir capacitación en el manejo adecuado de residuos.

7.8 Monitoreo y control: El Área de Seguridad y Salud Ocupacional realizará el Monitoreo y Control diario del cumplimiento de los lineamientos del presente Protocolo de Bioseguridad. El trabajador que sea identificado infringiendo las Normas, podrá ser sujeto de sanciones disciplinarias conforme a los Reglamentos Internos

7.9 Gestión De Residuos.- Los efectos del voluminoso uso de barbijos y guantes de latex, entre otros, que emergerá de las recomendaciones de prevención del coronavirus COVID 19 se constituyen en un factor que puede conducir a generar otro tipo de riesgos biológicos, incluyendo la propia transmisión de esta enfermedad, por lo cual se considera fundamental reforzar los procesos de recolección y eliminación de estos residuos, para lo cual se establece:

- ✓ En todas las áreas donde se tengan mayor flujo de personas se dispondrá de basureros señalizados en color rojo “RESIDUOS INFECCIOSOS” para que todo el personal pueda depositar los barbijos, guantes de

latex, papel higiénico, papel toalla y otro material como barrera para la prevención del coronavirus COVID 19.

- ✓ Estos desechos deberán ser recolectados en bolsas plásticas de color rojo (indicando que son residuos infecciosos) una vez cerradas de manera segura serán entregadas al carro recolector de residuos sólidos para su deposición final.

7.10 Medidas de contingencia para casos sospechosos y positivos covid-19

Caso sospechoso: En caso que la trabajadora o el trabajador haya asistido a la fuente laboral y presente alguno de los síntomas más comunes, debe informar de forma inmediata a su inmediato Superior y a Recursos Humanos.

SÍNTOMAS DEL COVID-19	
Fiebre	Mialgias o artralgias (Dolores musculares o articulares)
Tos Seca	Escalofríos
Fatiga	Nauseas o vómitos
Producción de espuma	Congestión Nasal
Disnea (dificultad respiratoria)	Diarrea
Onicofagia (dolor de garganta)	Hemoptisis (tos con sangre)
Cefalea (dolor de cabeza)	Congestión conjuntival (Ojos rojos)

*Alcaldía Coronel Alfonso
INGENIEROS CIVILES
ESPECIALIZADOS
REG. SISO: 2001*

- El encargado de seguridad y/o salud (designado por la COOPELECT R.L.) debe evaluar a la persona de la que se sospeche y trasladarla a su centro de salud correspondiente para que se realice la Prueba del COVID-19 en los laboratorios autorizados por cada SEDES departamental.
- El área de Recursos Humanos deberá contemplar entre sus permisos temporales aquellos que tengan rigor de sospecha por COVID-19.
- El personal que sea Caso Sospechoso debe permanecer aislado mientras se evalúen los resultados, y se deben desinfectar las áreas donde tuvo contacto.
- Una vez se emitan los resultados por parte del laboratorio, la trabajadora o el trabajador deberá retornar inmediatamente a su fuente laboral en caso de que sea Negativo.

Caso positivo o confirmado: Si el laboratorio emitiera un resultado Positivo se deben seguir los protocolos dictados por el médico a cargo para su caso particular, y los protocolos dictados por el SEDES para casos generales entre los que se citan:

- Auto-aislamiento domiciliario de forma inmediata.
- Contactarse inmediatamente con su Inmediato Superior y con RRHH para informar de la situación y que se tome en cuenta la ausencia y se ponga en alerta a las personas con quienes haya tenido contacto días previos.
- Dependerá del Gerente General la determinación de cuarentena para el área donde estuvo el paciente, así como la cuarentena del personal que estuvo en contacto directo.
- Se debe fumigar el área donde trabajaba el paciente.
- Se deben realizar las pruebas correspondientes al personal verificar al personal con quien tuvo contacto y se deben realizar pruebas a cada uno.

Aislamiento o Cuarentena: Para el aislamiento o cuarentena en domicilio de los casos confirmados se sugiere que se tengan las siguientes medidas:

- Habitación de uso individual con puerta y ventilación adecuada.
- Lavarropas dentro de la vivienda.
- Baño de uso exclusivo, en caso de no contar con uno, desinfectar el mismo con soluciones de hipoclorito de sodio, productos a base de amono cuaternario y/o alcohol al 70% de concentración.
- Realizar una adecuada selección de residuos bioinfecciosos o patológicos.
- Contar con un teléfono para mantener una comunicación permanente con personal de salud o Recursos Humanos de la empresa o establecimiento laboral.
- Realizar un correcto lavado y desinfección de manos.

8. ANEXOS

- ✓ A. Medidas de bioseguridad en trabajos de la sección técnica de COOPELECT R.L.
- ✓ B. Medidas de bioseguridad en COOPELECT R.L.

Attilio J. Coronado Aratta
INGENIERO CIVIL
Especialista en Bioseguridad
REGISTRO SYSC 2001

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN TRABAJOS DE LA SECCIÓN TÉCNICA DE COOPELECT RL



CONSIDERACIONES GENERALES

- A finales de 2020 se experimentó una reducción de contagios de COVID-19
- De manera general hubo un relajamiento en las medidas de bioseguridad
- Desde la segunda quincena de 2021, se tiene un rebrote del COVID -19
- Este rebrote amenaza seriamente a los trabajadores que cumplen funciones con aproximación a los usuarios.
- A la fecha de presentar este manual se tiene bajo sospecha de contagio a algunos de los técnicos de Coopelect.
- Es importante disminuir las posibilidades de contagio
 - Entre Técnico de Coopelect y Usuario
 - Entre Técnicos de Coopelect.

1.- Disminución de proximidad entre Técnicos de Coopelect RL y Usuarios.

Normalmente el Usuario o Usuarios se aproximan al Técnico para consultarle sobre algún aspecto del servicio de electricidad, en muchas de las ocasiones sin barbijo o llevando barbijo pero aproximándose de forma inevitable a poca distancia.

Soluciones:

- El Técnico en la medida de sus posibilidades debe tratar de mantener una distancia de seguridad real de por lo menos 1,5 metros o mejor de 2 metros.
- Se sugiere que, en el casco de seguridad del Técnico, se lleve la leyenda: 2 METROS - DISTANCIA DE BIOSEGURIDAD.



- Por lo menos, para la lecturación de medidores eléctricos correspondiente al mes de febrero de 2021, los medidores que presenten dificultades, como ser: medidores instalados al interior de los domicilios y

ubicados en lugares cerrados. El usuario deberá enviar la lectura de su medidor a un teléfono con whatsapp.

- Se debe evitar el saludo con la mano e inclusive con el codo.
- Se debería realizar por parte de los periodistas del canal 21 de Coopevisión, un spot mostrando el protocolo señalado en puntos precedentes.
- En el servicio de TV Cable, cuando se realiza el trabajo de instalación nueva, normalmente el técnico ingresa al interior de la vivienda para a) realizar la instalación del cable de acometida y b) Conectar el cable de acometida al o los televisores y probar su funcionamiento. Para este caso, se recomienda permanecer el menor tiempo dentro de la vivienda y utilizar estrictamente la ropa de bioseguridad dotada en Coopelect RL, además de utilizar adicionalmente una máscara de bioseguridad.

2.- Disminución de proximidad entre los Técnicos de Coopelect

Para disminuir la probabilidad de contagio entre los Técnicos se crearán grupos fijos, preferentemente de 2 a 3 personas para los diferentes trabajos a realizar, estos grupos permanecerán por un mes como mínimo.

Necesariamente el tomar grupos de trabajo definidos y alejar la posibilidad de contacto o esfuerzo conjunto, trabajo que normalmente se realiza, determinará ralentizar el trabajo; situación que debe ser tomada en cuenta en el cronograma de trabajo. El grado de ralentización del trabajo, por tomar medidas permanentes de distancia de bioseguridad se estima por ahora en un 30% aproximadamente.

A continuación se detallan los trabajos que se realizan en la Sección Técnica:

2.1.- Lectura de medidores eléctricos

En este caso no existe contacto entre técnicos, porque el trabajo es individual

2.2.- Cortes y Reconexiones del servicio de energía eléctrica y TV Cable.-

Aquí trabajarán grupos fijos de 2 a tres personas

2.3.- Instalaciones nuevas y trasladados de medidores.-

El grupo asignado a este trabajo permanecerá fijo por un tiempo estipulado no menor a un mes.

2.4.- Trabajos de mantenimiento, que no requieran mucha cantidad de personal .-

Se asignará el trabajo a uno de los grupos previamente conformados.

2.5.- Trabajos de ampliaciones de red y mantenimiento que requieran mayor cantidad de personal.-

En lo posible se tratará de que los grupos asignados se complementen en las labores a efectuar cuidando las distancias de bioseguridad.

2.6.- Mantenimiento de limpieza en Planta, con traslado de chatarra y equipos.-

Con el mismo procedimiento que el punto anterior.

2.7.- Otras medidas de bioseguridad.-

2.7.1.- El reloj biométrico de control de asistencia de personal se reubicará en un lugar con mayor ventilación (fuera de la serenería).

2.7.2.- Las reuniones de coordinación técnica, que son inevitables, se realizarán en el patio de la Planta Técnica.

2.7.3.- Se recomienda a la Gerencia, adquirir el equipo de fumigación contra COVID -19, similar al que tiene la Caja de Salud de Tupiza.

2.7.4.- En los próximos días se verá la factibilidad o no, de colocar separadores dentro de los vehículos de Coopelect.

2.7.5.- Cuando se requiera utilizar los vehículos por solicitud de la Administración de Coopelect RL, se deberá fumigar de la mejor manera el vehículo solicitado.

2.7.6.- El uso de barbijo de seguridad debe ser permanente por parte de los Técnicos.

2.7.7.- Cualquier sospecha de haber adquirido el COVID-19 o síntomas de COVID.19, debe hacer conocer sin dilación a sus superiores.

3.- Metodología de Asignación de Vehículos, para disminuir el Riesgo de contagio entre los Técnicos.-

- En los trabajos de rutina, por la dinámica y exigencia de la actividad; un Técnico puede ser llevado o trasladado por un vehículo al lugar de operación y ser recogido a trasladado por otro vehículo. En lo sucesivo se evitará ello, designando, en una primera experiencia, personal Técnico inamovible para cada uno de los vehículos.
- Las camionetas de doble cabina tienen capacidad para 5 personas; es decir, dos personas en la cabina de adelante y tres personas en la cabina de atrás, se normará esta actividad a 4 personas: 2 en la cabina delantera y 2 en la cabina de atrás.
- Se debe mantener la ventilación de los vehículos (control de los vidrios)
- En cada uno de los vehículos, el Gerente Técnico y el Encargado de Transporte, inspeccionaran regularmente la existencia y vigencia de:
 - Extinguidor de fuego
 - Botiquín sanitario
 - Ventilación y orden
 - Fumigación integral del vehículo
 - Existencia de spray fumigador
 - Lista de personal asignado al vehículo.
- A continuación se muestra una ficha de los móviles de Coopelect RL, que permitirá designar el personal (preferente) a cada uno de los vehículos, de por lo menos el período de un mes,
- En estas fichas también se muestra la ubicación de los Técnicos al momento de ubicarse dentro del vehículo.



PERSONAL TÉCNICO COOPELECT

Nº	NOMBRE	CARGO	VEHICULO ASIGNADO
1	HECTOR LUIS TAPIA	GERENTE TECNICO	
2	DIEGO LLAPACO	ENCARGADO DE PROYECTOS	
3	FAVIO IGNACIO	JEFE TÉCNICO	
4	JULIAN CUENCA	MAESTRO ELECT	
5	RUBEN COLPARI	MAESTRO ELECT	
6	MIGUEL MARTINEZ	MAESTRO ELECT	
7	ELVIO GUTIERREZ	MAESTRO ELECT	
8	FERNANDO SILISQUI	ENCARGADO TRANSPORTE	
9	SAMUEL MIRANDA	ELECTRICISTA	
10	JOSE LUIS HUAYTA	ELECTRICISTA	
11	RAMIRO GUTIERREZ	ENC TV CABLE	
12	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	TECNICO TV CABLE	
13	LUIS ESCALANTE	ELECTRICISTA	
14	CRISTIAN MAMANI	ELECTRICISTA	
15	JOSE LLAVE	ELECTRICISTA	
16	INOCENCIO RIVERA	ELECTRICISTA	
17	JUANITO QUISPE	ELECTRICISTA	
18	RUBEN SALINAS	ELECTRICISTA	
19	JOSE LUIS AJALLA	ELECTRICISTA	
20	ISAAC PEREZ	ELECTRICISTA	
21	CRISTIAN ABAN	ELECTRICISTA	
22	MANUEL ALCoba	SERENO	

DISTRIBUCION DE VEHÍCULOS EN TRABAJOS

DE LA SECCION TECNICA

A) MOVIL 1

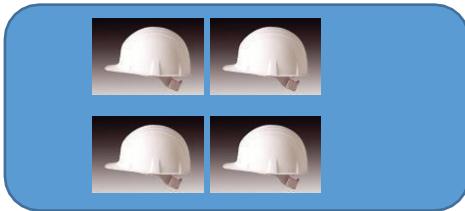
CAMIONETA MITSUBHISI GRIS

	<p>Trabajos normales <u>2 personas en la cabina de adelante</u></p>  <p>Transporte <u>4 personas como máximo</u> 2 en la cabina de adelante 2 en la segunda cabina</p>     
---	---

PERSONAL ASIGNADO AL VEHÍCULO	
PERÍODO: del	al
1	
2	
3	
4	

B) MOVIL 2

CAMIONETA TOYOTA BLANCA

 	<p>Trabajos normales <u>2 personas en la cabina de adelante</u></p>  <p>Transporte <u>4 personas como máximo</u> 2 en la cabina de adelante 2 en la segunda cabina</p> 
   	

PERSONAL ASIGNADO AL VEHÍCULO	
PERÍODO:	del _____ al _____
1	
2	
3	
4	

C) MOVIL 3

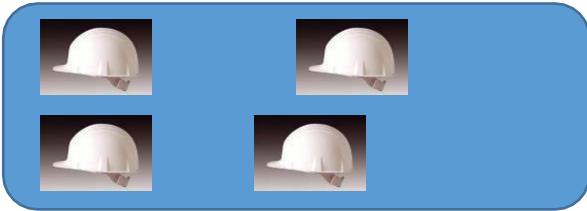
CAMIONETA MITSUBHISI BLANCA

	<p>Trabajos normales <u>2 personas en la cabina de adelante</u></p>  <p>Transporte <u>4 personas como máximo</u> 2 en la cabina de adelante 2 en la segunda cabina</p>  
---	---

PERSONAL ASIGNADO AL VEHÍCULO	
PERÍODO: del	al
1	
2	
3	
4	

D) MOVIL 4

CARRO CANASTA ISUZU

 	<p>Trabajos normales 2 personas en la cabina</p>  <p>Transporte 4 personas como máximo 2 en la cabina 2 en la carrocería</p> 
   	

PERSONAL ASIGNADO AL VEHÍCULO	
PERÍODO:	del _____ al _____
1	
2	
3	
4	

E) MOVIL 5

CAMION GRÚA

  	<p>Trabajos normales <u>2 personas en la cabina</u></p>  <p>Transporte <u>6 personas como máximo</u> 2 en la cabina 4 en la carrocería</p> 
--	---

PERSONAL ASIGNADO AL VEHÍCULO	
PERÍODO:	del _____ al _____
1	
2	
3	
4	
5	
6	

F) MOVIL 6

FURGONETA – TV CABLE

  	<p>Trabajos normales <u>2 personas en la cabina</u></p>  <p>Transporte <u>4 personas como máximo</u> 2 en la cabina 2 en la parte posterior</p> 
---	---

PERSONAL ASIGNADO AL VEHÍCULO	
PERÍODO: del	al
1	
2	
3	
4	

G) MOVIL 7

CARRO CANASTA NUEVO

	<p>Trabajos normales 2 personas en la cabina</p>  <p>Transporte 4 personas como máximo 2 en la cabina 2 en la carrocería</p>  <p></p> <p>   </p>
---	--

PERSONAL ASIGNADO AL VEHÍCULO	
PERÍODO:	del _____ al _____
1	
2	
3	
4	

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN COOPELECT R.L.



NOTA: Este protocolo va dirigido a todos los funcionarios dependientes de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L, para que, a través de la aplicación y seguimiento del mismo, se pueda evitar la propagación del virus COVID-19, conocido comúnmente como CORONAVIRUS. Como todo protocolo, el presente es susceptible de revisión e incorporación de nuevos apartados si corresponde.

Dirección y Coordinación:

Gerencia General

Equipo de Trabajo:

Área de Recursos Humanos

Comité Mixto de Seguridad e Higiene Ocupacional

DATOS DE LA EMPRESA

El 1 de septiembre de 1964 nace la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L. Ante la emergencia del peligro inminente de que la ciudad quedara en tinieblas ante el colapso total de los viejos motores que, bajo la administración de la Alcaldía Municipal, proveían luz a la ciudad en forma deficiente; siendo presidente y fundador el Rvdo. P. Javier Willig acompañado de ciudadanos tupiceños que no dudaron en apoyar tan noble causa, fue la primera en su género en todo el país como Servicio Público Cooperativizado, donde el pueblo se convirtió en accionista, se había constituido una nueva institución con capacidad suficiente para atender las necesidades de la población.

Actualmente la institución se encuentra constituida como una sociedad Cooperativa, de Responsabilidad Limitada, enmarcada en leyes y normas que regulan su accionar; la bajo la administración de un Consejo de Administración y fiscalizado por un Consejo de Vigilancia. Asimismo, cuenta con un Gerente General en su calidad de Representante Legal y máxima autoridad ejecutiva; y la planta de empleados que alcanza a 39 personas, distribuidas entre la planta técnica (22) y administrativa (17)

PRESENTACIÓN

La sociedad actual se encuentra inmersa ante una enfermedad que es de preocupación global, ya que a la fecha es calificada como una pandemia, que ataca a todos los seres humanos que se encuentran expuestos a éste mal, denominado COVID-19. Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en personas. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El COVID-19 que se ha descubierto más recientemente, causa la enfermedad del coronavirus. En Bolivia el Ministerio de Salud conjuntamente otras instancias de apoyo técnico, han definido los lineamientos, directrices y recomendaciones para el diagnóstico, abordaje clínico, y manejo de pacientes proporcionando de esa manera una guía para generar una respuesta nacional frente a la Pandemia de COVID-19. No siendo indiferente a la realidad nacional, la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R. L., instruyó la elaboración de protocolos de actuación y prevención frente a la presencia inevitable del coronavirus en nuestro país, de forma tal que los funcionarios de la Institución puedan contar con lineamientos de prevención para impedir la transmisión, líneas de acción para minimizar la exposición al COVID-19 y reacción frente a la posibilidad de estar expuestos a personas que sean portadoras del virus.

OBJETIVO

Dar a conocer las medidas de prevención y control de infecciones respiratorias, la implantación de medidas de seguridad para garantizar la salud de las personas, así como reducir el riesgo de transmisión del coronavirus dentro de las instalaciones la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R. L.

ALCANCE

Las y los funcionarios dependientes de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R. L. Es responsabilidad del Área de Recursos Humanos dar a conocer a todas y todos los servidores públicos el contenido del manual y velar por el cumplimiento con la base de los lineamientos establecidos.

MECANISMO DE TRANSMISIÓN

Con la información actual disponible, se sugiere que la ruta de transmisión de persona a persona del COVID-19 sea a través de gotas de saliva o por contacto directo. Estos mecanismos de transmisión son los más comunes e identificados, razón por la cual todos los funcionarios dependientes de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R. L, deben precautelar su salud y la de sus compañeros de trabajo, aplicando de manera precisa todos los lineamientos determinados en el presente manual.

CUADRO NRO 1. FORMAS DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS

VÍAS DE TRANSMISIÓN	MECANISMOS	AGENTES PRINCIPALES QUE SE TRANSMITEN
Gotas de saliva	Diseminación por gotas de más de 5 micras producidas de la persona fuente (ej. hablar, toser) y que se pone en contacto con mucosa nasal, oral o conjuntiva de un hospedero susceptible. Las gotas alcanzan hasta un metro de distancia al hablar y cuatro metros al toser o estornudar.	Coronavirus Influenza
Contacto	Contacto directo con el paciente o indirecto con superficies contaminadas.	Coronavirus Influenza

Fuente: Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de alta especialidad.



Cualquier persona que esté en contacto cercano (dentro de 1 metro) con alguien que tenga síntomas como fiebre, tos, fatiga, está en riesgo de transmisión.

TRANSMISIÓN DE VIRUS DE PERSONAS ASINTOMÁTICAS	TIEMPO DE VIDA DEL VIRUS EN SUPERFICIES INANIMADAS
En el caso del COVID-19, se ha descrito que es factible transmitir el virus de personas infectadas que se encuentran con síntomas leves o asintomáticas, sin conocerse hasta el momento la frecuencia de estos casos y su efectividad para la transmisibilidad del virus, convirtiéndose en un elemento que dificulta potencialmente el control de la epidemia.	Se desconoce el tiempo que el COVID-19 es capaz de permanecer en superficies inanimadas, sin embargo, otros coronavirus pueden permanecer hasta 9 días por lo que es importante resaltar la higiene de manos, el evitar tocar nariz, ojos y boca (para evitar la auto inoculación), así como la adecuada limpieza y desinfección de superficies como pilares fundamentales en el control.

Fuente: Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de alta especialidad.

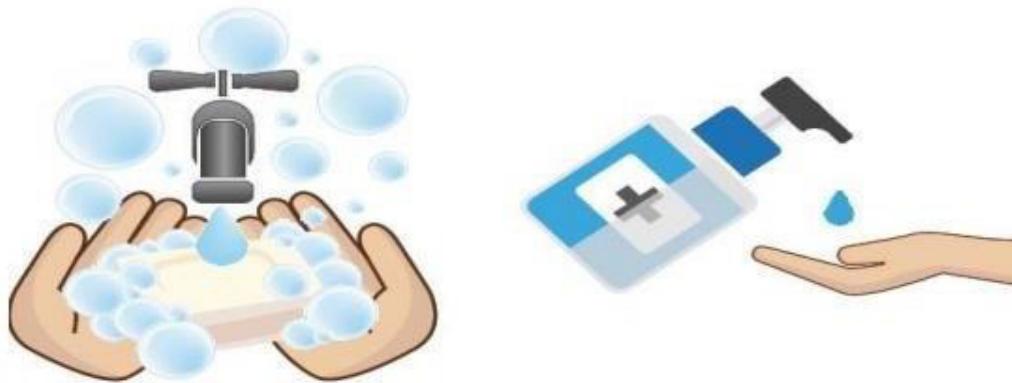
SINTOMATOLOGÍA

Los síntomas más comunes son: fiebre, fatiga, cansancio y tos seca, sin embargo, algunas personas pueden presentar dolores corporales, congestión nasal, dolor de garganta. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. La mayoría de las personas (alrededor del 80% aproximadamente) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar tratamientos especiales. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen el COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y presenta dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen otras patologías crónicas como hipertensión arterial, problemas cardíacos, diabetes, renales y otros, tienen más probabilidad de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% y el 4% de las personas que han contraído la enfermedad han fallecido.

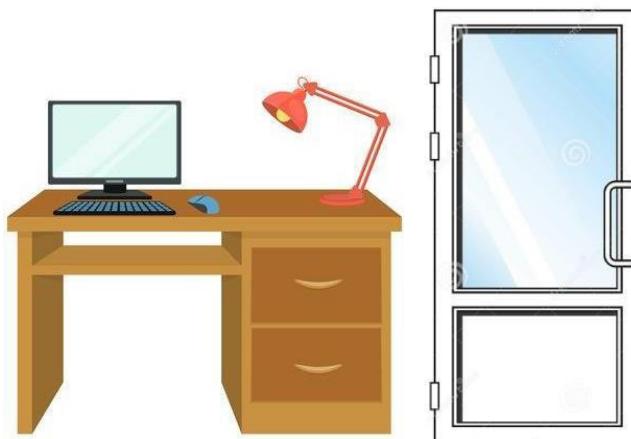
RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN

A continuación, se describen las recomendaciones para la prevención y control de casos sospechosos o confirmados de COVID-19.

1. Llevar a cabo la higiene de las manos con frecuencia, entre 40 y 60 segundos usando agua y jabón o un desinfectante para manos a base de alcohol con concentración entre 60% y 80%.



2. Limpiar y desinfectar cotidianamente con alcohol, toallitas desinfectantes o solución clorada las superficies de contacto frecuente, como ser barandas, manijas de puertas, baños, marcador biométrico y escritorio.



3. Cumplir con el distanciamiento físico de 1,5 metros entre persona y persona.
4. Usar barbijo durante toda la jornada laboral.
5. Cubrir la boca y nariz con el pliegue interno del codo al toser o estornudar.
6. No tocar con la mano los ojos, nariz o boca, y en caso de hacerlo, higienizar las manos.
7. Tener las uñas aseadas y evitar el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros accesorios.
8. Implementar señalética indicando el límite de extensión permitido previendo evitar aglomeraciones, mensajes de cuidado y prevención del COVID-19.

9. Instalar barreras de acrílico, vidrio, vinifan, nylon u otro material que separe al cliente del área de atención y despacho de productos.
10. Los servicios higiénicos son de uso exclusivo del personal salvo casos excepcionales, los mismos deben contar con agua, jabón y alcohol en gel para la limpieza y desinfección correspondiente luego de su uso.
11. Si al inicio o durante el desarrollo de la actividad económica, se identifica a personal o clientes con síntomas de COVID-19, se impedirá el ingreso de los mismos al establecimiento y se reportará el hecho de inmediato a las instancias de salud competentes.
12. En caso de presentar sintomatología se debe buscar atención médica y permanecer en el domicilio utilizando siempre un barbijo.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN UNIDADES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DENTRO DE LA COOPERATIVA

A través de la Gerencia General en coordinación con el Área de Recursos Humanos de la institución, se debe verificar y gestionar la disponibilidad de insumos para la realización de la limpieza de oficinas y la desinfección de ambientes, considerando la distribución constante de alcohol en gel o similares para uso de las y los funcionarios, así como del público en general.

Para ingresar a cumplir la jornada laboral se debe:

- Tomar la temperatura al empleado. En la planta administrativa a cargo del Portero – Mensajero y en la planta técnica a cargo del Sereno, quienes llevarán un registro del control interno. En caso que dé como resultado los 37,5°C o más; se deberá consultar, si el empleado no tiene los siguientes síntomas: tos, fiebre o dificultad para respirar, en dichos casos, el empleado no deberá ingresar y debe inmediatamente constituirse en el seguro de salud para su diagnóstico, reportando los resultados a la Responsable de Recursos Humanos.
- Desinfectar o lavar las manos constantemente utilizando agua y jabón, alcohol en gel u otros aprobados por la autoridad competente en salud.
- Portar barbijo o cubre boca.
- Lavar la planta de los calzados, en un bañador o recipiente con material desinfectante o productos aprobados por la autoridad competente en salud.

- Desinfectar celulares con solución de alcohol al 70%
- Realizar la desinfección general mediante método disponible.

Para ingreso de clientes y/o usuarios a la institución, se debe:

- Limitar el ingreso y atención de los servicios, garantizando el distanciamiento social mínimo de 1,5 metros entre cada persona.
- Deberán llevar colocados los barbijos de forma obligatoria
- Todo cliente o usuario, deberá pasar por el control de la temperatura. En caso que dé como resultado los 37,5°C o más se deberá efectuar las consultas, relacionadas con posibles síntomas a la persona, en este caso, la misma no deberá ingresar.
- Desinfectar las manos utilizando alcohol en gel u otros aprobados por la autoridad competente en salud.
- Lavar la planta de los calzados, en un bañador o recipiente con material desinfectante o con productos aprobados por la autoridad competente en salud.

PERSONAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Todos aquellos funcionarios que se encuentren en atención al público, deben contar con los siguientes insumos mínimos para el trabajo diario:

- Alcohol en gel o alcohol medicinal de 70º o 75º, dispuesto en envases con atomizador o dispensador, para la desinfección de manos.
- Guantes de látex.
- Cubre bocas o barbijos.
- Lentes para protección ocular o protectores faciales.
- Ropa de bioseguridad.

PERSONAL QUE NO ESTÁ EN CONTACTO CON EL PÚBLICO

Los funcionarios, áreas o unidades que no se encuentran en contacto con el público dentro de la cooperativa, debe contar con los siguientes insumos mínimos para su trabajo diario:

- Alcohol en gel o alcohol medicinal de 70º o 75º que debe estar dispuesto en envases con atomizador para desinfección de manos.

De igual manera, todas y todos los funcionarios deben evitar el saludo a través del contacto como ser: estrechar las manos, abrazos o besos, ya que esa es una de las principales formas de contagio del COVID-19 entre las personas.

Los funcionarios deben evitar fumar, esto puede resultar perjudicial, en especial si se presenta algún síntoma.

En caso de presentar síntomas mencionados anteriormente mientras desempeña sus labores cotidianas, debe comunicar inmediatamente al área de Recursos Humanos y al inmediato

superior, evitando la automedicación y procurando no asistir a la fuente laboral, siguiendo el protocolo del Ministerio de Salud, comunicando con las líneas de atención para el soporte médico y ejecución de las pruebas respectivas.

MEDIDAS DURANTE LA JORNADA LABORAL

El horario de trabajo estará en sujeción a las disposiciones de jornada laboral que emita el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, así como del Comité de Emergencia Municipal de Tupiza (COEM) quien determina las directrices a cumplir entro el Municipio de Tupiza en función a los resultados del nivel de riesgo al que está expuesto.

Asimismo, el personal cuenta con un periodo de tiempo, para poder servirse un refrigerio, para la reposición de energías, efectuándose en coordinación con sus compañeros de área y/o superiores para no descuidar especialmente la atención al público, el mismo se realizará exclusivamente en:

Planta administrativa:

- Comedor - cocina planta baja: No más de cuatro (4) personas.
- Comedor - cocina planta alta: No más de dos (2) personas.

Planta técnica:

- Comedor – cocina: no más de cuatro (4) personas.

El personal que decida comprar y servirse alimentos fuera de su fuente laboral, se recomienda que sean adquiridos de establecimientos autorizados y que cumplan con las medidas de bioseguridad para su expendio, siendo que la responsabilidad de consumo y manipulación es enteramente del funcionario.

Asimismo, el uso y posterior limpieza y desinfección de utensilios y el espacio que ocupará para servirse sus alimentos, es tarea de cada funcionario.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN UNIDADES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DENTRO DE LA COOPERATIVA – SECCION TECNICA

En la sección técnica específicamente se deberán cumplir los siguientes procedimientos:

1.-De manera obligatoria se realiza el desinfectado del personal técnico tanto al ingreso como a la salida de los predios de la planta técnica, para la realización de esta actividad se cuenta con una mochila de fumigación y una bandeja para la limpieza de los calzados Limpiar la planta de los calzados, en un bañador o recipiente, ambos con material desinfectante o con productos aprobados por la autoridad competente en salud.

2.- Se realiza la medición de la temperatura de cada uno de los técnicos al ingreso a la planta técnica, para la realización se cuenta con un termómetro infrarrojo para medir la temperatura sin contacto.

3.- En coordinación con la red e salud se realiza el desinfectado con hipoclorito de sodio en todo el predio de la planta técnica y vehículos.

Con referencia al personal técnico y para evitar aglomeraciones se realizó cuadrillas de técnicos de no mayor a cinco personas esto con la finalidad de prevenir el contagio y propagación del COVID-19.

Sección Instalaciones:

Nº de Personas = 2 Técnicos

Para la realización de los trabajos de Instalaciones, Traslados de medidores y cambios de acometidas, el personal debe utilizar de manera obligatoria el Equipo de Protección Personal (EPP) dotado por la entidad y adicionalmente el barbijo, las gafas de seguridad y mantener la distancia recomendada con los usuarios y socios esto con la finalidad de evitar contagios y propagación del COVID -19.

Transporte: Se dispone un vehículo en el cual se tiene los insumos necesarios para la realización de la desinfección como ser: Alcohol líquido y alcohol gel.

Sección Atención de Reclamos:

Nº de Personas = 2 Técnicos

Para la realización de atención de reclamos el personal técnico debe utilizar de manera obligatoria el EPP correspondiente y adicionalmente el uso del equipamiento de bioseguridad como ser los barbijos, las gafas de seguridad, etc. Además de evitar en lo posible el contacto con los usuarios y socios, manteniendo el distanciamiento mínimo, ya que este personal tiene que realizar verificación y dar solución al reclamo, si correspondiera.

Transporte: Se dispone un vehículo en el cual se tiene lo necesario para la realización de la desinfección como ser: Alcohol líquido y alcohol gel.

Sección - Cuadrilla de Mantenimiento:

Nº de Personas = 3 Técnicos

Este personal está encargado de realizar mantenimientos en la red de media tensión MT y baja tensión BT de COOPELECT R.L., como ser Reacondicionamiento de Red de Distribución y

mantenimientos preventivos, el podado de árboles y otros relacionados, esto con la finalidad de garantizar la continuidad de suministro y así evitar perjuicios a nuestros usuarios y socios.

También el personal al realizar el trabajo en las calles es de uso obligatorio el EPP y adicionalmente el uso del equipamiento de bioseguridad como ser los barbijos, las gafas de seguridad, etc. esto con la finalidad de prevenir el contagio y propagación del COVID-19.

Transporte: Se dispone un vehículo en el cual se tiene lo necesario para la realización de la desinfección como ser: Alcohol líquido y alcohol gel.

Sección – Ampliaciones y mantenimientos:

Nº de Personas = 5 Técnicos

Este personal está encargado de la realización de ampliaciones y también mantenimientos donde se requiera realizar, cambios de postes, cambios de conductores en la red de distribución, excavación de hoyos, izado de postes y ampliaciones por solicitud de nuevos usuarios.

Este personal generalmente realiza trabajos en las nuevas urbanizaciones donde todavía no se cuenta con red de baja tensión BT y media tensión MT. También el personal para realizar el trabajo hace uso obligatorio el EPP y adicionalmente el uso del equipamiento de bioseguridad dotado por la entidad, como ser los barbijos, las gafas de seguridad, etc. esto con la finalidad de prevenir el contagio del COVID-19.

Transporte: Se dispone un vehículo en el cual se tiene lo necesario para la realización de la desinfección como ser: Alcohol líquido y alcohol gel.

Sección – TV Cable:

Nº de Personas = 4 Técnicos

El personal técnico de TV Cable realiza: Atención de reclamos, instalaciones nuevas, mantenimiento de la red de TV Cable y ampliaciones de red para nuevos usuarios esto a requerimiento de usuarios en diferentes zonas de la ciudad.

Generalmente se dividen en grupos de dos personas para realizar los trabajos más eficaz y eficientemente.

También el personal para realizar el trabajo en las calles es de uso obligatorio el EPP y adicionalmente el uso del equipamiento de bioseguridad dotado por la entidad, como ser los barbijos, las gafas de seguridad, etc. esto con la finalidad de prevenir el contagio y propagación del COVID-19.

Transporte: Se dispone un vehículo en el cual se tiene lo necesario para la realización de la desinfección como ser: Alcohol líquido y alcohol gel.

LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES

Siendo la limpieza uno de los principales factores para evitar la propagación del virus COVID-19, se debe considerar que todas las instalaciones la cooperativa y sus dependencias deben cumplir con las medidas de limpieza y desinfección de áreas y espacios, especialmente de aquellos donde existe flujo de personas ajenas a la institución.

Dicha limpieza y desinfección debe ser realizada por lo menos dos veces al día. La primera limpieza en el turno de la mañana y la segunda limpieza en el turno de la tarde.

Se debe hacer énfasis que los lugares principales a ser limpiados y desinfectados deben ser:

- Asientos de espera destinados al público.
- Barandas o pasamanos dentro de la institución.
- Mostradores de atención al público.
- Equipos de marcación biométrica.
- Baños.
- Espacio para servirse alimentos.

En el caso de que la cooperativa cuente con utensilios de cocina y/o vajilla, se recomienda que éstos sean lavados con agua y jabón por las personas que hacen uso de los mismos. Además, de que el funcionario (a) responsable del uso – Encargado de Limpieza, debe monitorear y colaborar con una adecuada limpieza.

MANEJO DE DESECHOS

El personal de limpieza dependiente de la cooperativa, debe proceder a desechar la basura existente en los contenedores que se encuentran dentro de la institución, de manera prolíja y cuidadosa, depositando los mismos en bolsas que deben ser cerradas, antes de ser depositadas, posteriormente se debe realizar la higiene prolíja de manos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA SALIR Y RETORNAR A CASA

Para salir de casa y prevenir el contagio del COVID-19 se debe colocar el EPP de bioseguridad al momento de salir (barbijo)

Para el retorno a casa, se deben seguir los siguientes pasos, para garantizar que en caso de haber tenido contacto con partículas del virus, este no sea transmitido a otras superficies y/o personas del entorno familiar:

- Desinfectar todos los objetos personales con los que se tuvo contacto durante la jornada laboral y durante el retorno a casa (zapatos, carteras, teléfono celular, credenciales, gafas, llaves, etc.) Se recomienda que la desinfección sea con desinfectantes en base a alcohol al 70%.
- Quitar el barbijo y los guantes, de forma correcta, desecharlos usando las técnicas adecuadas evitando el contacto con la superficie, o en su caso, procediendo al lavado de los barbijos, cuando corresponda, debiendo cambiarse el filtro interno, en forma diaria.
- Los funcionarios que durante la jornada portaron Ropa de Bioseguridad, antes de retirarse de las instalaciones de la cooperativa, deben dejar desinfectando con material desinfectante o con productos aprobados por la autoridad competente en salud, y dejarlos almacenados en el lugar establecido y designado por la entidad para su uso en la siguiente jornada laboral.

¿QUÉ HACER EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS DEL VIRUS COVID-19? virus COVID-19?

En el caso de que algún funcionario dependiente de la cooperativa presente los síntomas del COVID-19 y se encuentre en su domicilio o que algún familiar registre los mismos, debe inmediatamente comunicarse con la línea gratuita 800-10-1104 la cual fue habilitada por el gobierno boliviano para brindar asesoramiento y orientación en cuanto se refiere al coronavirus. Asimismo, en cada departamento se pueden comunicar con las líneas telefónicas exclusivamente habilitadas en los servicios departamentales de salud para la atención y control del virus COVID-19 en Bolivia.

Estas líneas telefónicas son:

Potosí: 2-6224719

Chuquisaca: 4-6454891

La Paz: 2-443885

Santa Cruz: 3-3636300

Cochabamba: 4-221891

Oruro: 2-5277001

Tarija: 4-6643266

Beni: 3-4621199

Pando: 3-8422286

Asimismo, informar de manera inmediata a la cooperativa, mediante el Área de Recursos Humanos, para fines consiguientes.